

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9064 *Decreto de Presidencia para la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en materia de transportes*

En fecha 11 de septiembre de 2024 se ha dictado Decreto de Presidencia núm. 2024000640 en virtud del cual acuerda:

PRIMERO - Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido de ampliar el importe de la consignación presupuestaria de la convocatoria de subvención, para financiar la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal, por importe máximo de 70.000 euros, manteniendo la vigencia del resto de previsiones contenidas en el Plan estratégico de subvenciones, quedando en consecuencia, de la siguiente manera:

AYUDAS ECONÓMICAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA ADQUISICIÓN/ELECTRIFICACIÓN DE BICICLETAS URBANAS Y VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL	
LÍNEA DE ACCIÓN: Ayudas para la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal dado que representa un medio idóneo para implantar una movilidad sostenible.	
DEPARTAMENTO:	Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo
Ámbito temporal	Ejercicio 2023/2025
Coste previsible:	70.000€ anuales de la aplicación presupuestaria 4410.78900
Objetivos estratégicos(que se pretende conseguir con la subvención que se propone)	Facilitar ayudas económicas para la financiación de adquisición/ electrificación de bicicletas urbanas y vehículos de movilidad personal para los residentes de la isla de Ibiza. Estas ayudas van destinadas a facilitar la adaptación de la ciudadanía de la isla de Ibiza para conseguir una movilidad sostenible, mediante el trasvase del mayor número de usuarios de vehículos privados hacia los desplazamientos en bicicleta, así como a la promoción de vehículos no contaminantes.
Destinatarios:	Personas físicas residentes en la isla de Ibiza.
Régimen:	Concurrencia competitiva.
Indicadores de Evaluación:	Núm. de solicitudes presentadas.
	Núm. de solicitudes aprobadas y núm. de solicitudes denegadas.
	Relación entre el crédito previsto para la convocatoria y crédito ejecutado.
Compatibilidad / incompatibilidad:	Compatible con otras ayudas.

SEGUNDO - Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza, años 2023-2025, en el sentido de ampliar las ayudas económicas para las empresas transportistas prestamistas del servicio de transporte regular de viajeros por carretera para compensar los descuentos aplicables a los usuarios de los títulos de abono multiviaje T-General y T-Plata durante el año 2024, de la siguiente manera:

AYUDAS ECONÓMICAS PARA LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS POR CARRETERA PARA COMPENSAR LOS DESCUENTOS APLICABLES A LOS USUARIOS DE LOS TÍTULOS DE ABONO MULTIVIAJE T-GENERAL Y T-PLATA DURANTE EL AÑO 2024	
DEPARTAMENTO:	Departamento de Territorio, Ordenación Turística, Movilidad, Infraestructuras Viarias y Lucha contra el Intrusismo
LÍNEA DE ACCIÓN : Ayudas para las empresas transportistas prestamistas del servicio de transporte regular de viajeros por carretera para compensar los descuentos aplicables a los usuarios de los títulos de abono multiviaje T-General y T-Plata durante el año 2024	
Forma de otorgamiento	Concurrencia no competitiva
Coste previsible:	6.500.000 € anuales de la aplicación presupuestaria 4410.47000
Objetivos estratégicos(que se pretenden conseguir con la subvención que se propone)	Fomentar y favorecer el uso del transporte público en autobús a los usuarios titulares de los abonos T-General (usuarios frecuentes del sistema de transportes) y T-Plata frecuentes del sistema de transportes de familias numerosas) compensando los efectos negativos derivados de los conflictos de Ucrania y Oriente Próximo



Destinatarios:	De la subvención directa: las 4 empresas prestadoras del servicio de transporte regular en autobús de la isla de Ibiza, que dejarán de percibir el ingreso por la reducción en la tarifa de venta de billete por parte del usuario y destinatario final de la ayuda De la ayuda: las personas físicas usuarios del sistema de transporte público y titulares de la tarjeta T-General y T-Plata
Indicadores de Evaluación:	100% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	100% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	35% de incremento de viajeros en relación al último cuatrimestre del año 2019
Compatibilidad / incompatibilidad:	Incompatibilidad

TERCERO - Publicar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo Insular de Ibiza para los años 2023-2025 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Ibiza, 13 de septiembre de 2024

El jefe de servicio de Transportes

Antonio Montero Guasch

